

**CONDICIONADO PARA LA CONTRATACIÓN DE
TÉCNICA O TÉCNICO EN TURISMO Y COMERCIO**

Olite, ENERO 2020

Se anuncia la contratación de TÉCNICA o TÉCNICO en TURISMO Y COMERCIO para el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media.

Pueden optar al mismo aquellas personas con titulaciones como Diplomatura en Empresas y Actividades Turísticas, Diplomatura en Turismo, Grado en Turismo, Sociología o similar

Tendrán especial consideración aquellas personas conectoras de la Zona Media.

BASES

REQUISITOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

- Titulaciones como Diplomatura en Empresas y Actividades Turísticas, Diplomatura en Turismo, Grado en Turismo, Sociología o similar
- Se valorará formación específica en desarrollo local, turismo, comercio y animación y participación ciudadana
- Se valorará experiencia en desarrollo turístico y/o comercio de áreas rurales gestión turística y participación y animación social.
- Se valorará formación en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, responsabilidad social corporativa, conocimientos de idiomas.
- Perfil actitudinal de la persona candidata: se tendrán en cuenta los siguientes factores personales:
 - Que se trate de una persona responsable, autónoma, con iniciativa y capacidad de organización.
 - Capacidad de trabajo en equipo.
 - Facilidad para las relaciones personales y atención directa a personas.
- Es requisito indispensable poseer carnet de conducir, vehículo propio y disponibilidad para desplazamientos en la Zona Media.
- Se requiere flexibilidad horaria en función de las necesidades del Servicio.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de 12 meses y será de obra o servicio determinado. La retribución será la asimilada al Nivel B (Salario base) del personal empleado público de la Administración (Salario Bruto: 2.000 € mensuales aprox. 12 pagas) Horario: Jornada (de 8:00 a 15:20 horas).

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas interesadas deberán enviar las solicitudes, junto con su currículum a la dirección de correo electrónico del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media de Navarra (consorcio@navarramedia.org) antes de las 10,00 h horas del 4 de febrero de 2020, indicando en el asunto: SELECCIÓN TÉCNICA/O EN TURISMO Y COMERCIO. Solamente se admitirán solicitudes recibidas vía e-mail.

El currículum deberá contener básicamente:

- La formación académica
- La formación complementaria relacionada con el puesto de trabajo
- Experiencia laboral relacionada con las funciones propias del puesto al que se opta

Todo lo anterior, para ser valorado, debe acreditarse documentalmente, en el momento de presentación de la solicitud.

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal estará compuesto por 3 personas representantes del personal trabajador del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media: Cristina Bayona, coordinadora de la entidad, María Amatriain, técnica de turismo y Olga García, agente de desarrollo local

SELECCIÓN DE ASPIRANTES

Las pruebas de selección de las personas candidatas consistirán en:

1. La VALORACIÓN DEL CURRÍCULUM de las personas candidatas. Esta prueba se valorará con un máximo de 30 puntos.
2. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS. Será una prueba tipo test que versará sobre el desempeño del puesto de trabajo. Se valorará con un máximo de 30 puntos y posiblemente se celebrará el 7 de FEBRERO a las 10 horas en las oficinas del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media.
3. ENTREVISTA PERSONAL Y PRESENTACIÓN SUPUESTO. Consistente en la realización de una entrevista en la que se valorarán las aptitudes e idoneidad para el puesto de la persona candidata así como aquellas circunstancias que se consideren de interés para el futuro trabajo. Además en esta prueba la persona deberá presentar verbalmente un supuesto práctico.

Esta prueba se valorará con un máximo de 40 puntos. La entrevista personal tendrá una valoración de 25 puntos máximo y la presentación del supuesto tendrá una valoración de 15 puntos máximo. Se comunicará vía e-mail a las personas interesadas su participación en la misma indicándoseles asimismo el lugar y la hora de celebración.

En esta última prueba participarán el 25% de las personas candidatas atendiendo a las mayores puntuaciones obtenidas en la suma de la valoración del currículum y la prueba de conocimientos. En todo caso, se realizará la entrevista personal a un mínimo de diez personas y en el caso de que concurrieran un número menor de personas a la totalidad de las presentadas.

- El Tribunal realizará una propuesta de nombramiento en favor de la persona que obtenga la mejor puntuación total. Ésta, será comunicada a todas las personas aspirantes que hayan participado en las tres pruebas selectivas. En caso de que falle la primera persona, será la sucesiva por orden de lista según las puntuaciones obtenidas en todas las pruebas. El Tribunal podrá declarar desierta total o parcialmente la contratación.

Fdo. Alejandro Antoñanzas Salvo

PRESIDENTE

CONTRATACIÓN DE TÉCNICA/O DE TURISMO Y COMERCIO

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CURRÍCULUM – PRUEBA 1

1. **FORMACIÓN** (Máximo 20 puntos) Para la valoración de este apartado se necesitará aportar una copia de la documentación original en la que se recoja claramente la duración y el contenido de la formación realizada. En el caso de la formación académica, se aportarán las titulaciones correspondientes.
 - Formación académica:(Máximo 7 puntos) Otras titulaciones acordes con el perfil:

Titulaciones como Diplomatura en Empresas y Actividades Turísticas, Diplomatura en Turismo, Grado en Turismo, Sociología o similares (2 puntos por cada titulación con un máximo 5 puntos). No se tendrá en cuenta la titulación que ha dado acceso al proceso selectivo.

Estudios de segundo ciclo: como pueden ser expertos, doctorados y másteres en temas relacionados con el desarrollo local, el turismo, el comercio y la participación social (se valorarán a razón de número de créditos cursados, con la fórmula de 120 créditos, 5 puntos, con un máximo 7 puntos).
 - Formación complementaria (Máximo 13 puntos):
 - Formación en desarrollo local: por cada 20 horas de formación 0,5 puntos (máximo 7 puntos). No se tendrán en consideración aquellas actividades formativas de duración menor a 20 horas.
 - Formación en desarrollo turístico por cada 20 horas de formación 0,5 puntos (máximo 7 puntos). No se tendrán en consideración aquellas actividades formativas de duración menor a 20 horas.
 - Formación en animación y participación ciudadana: por cada 20 horas de formación 0,5 puntos (máximo 3 puntos). No se tendrán en consideración aquellas actividades formativas de duración menor a 20 horas.
 - Formación en desarrollo comercial: por cada 20 horas de formación 0,5 puntos (máximo 3 puntos). No se tendrán en consideración aquellas actividades formativas de duración menor a 20 horas.
 - Cursos de igualdad y responsabilidad social corporativa: por cada hora de formación 0,01 puntos (máximo 1 punto). No se tendrán en consideración aquellas actividades formativas de duración menor a 20 horas.
 - Idiomas: conocimiento de inglés y francés: por cada titulación en B2, 0,50 puntos en C1, 1,00 punto (máximo 2 punto)
 - Conocimiento de euskera: por titulación en B2, 1,5 punto, en C1, 3,00 puntos (máximo 3 puntos).
2. **EXPERIENCIA** (Máximo 10 puntos) Para valorar este apartado, se necesitará aportar vida laboral o copia de los contratos o cualquier documento probatorio en el que se identifique claramente los meses trabajados, la entidad contratante y las tareas desarrolladas. (en caso de contratos con jornada reducida se aplicará el porcentaje de la mencionada jornada a la puntuación obtenida)

- Experiencia laboral en desarrollo turístico y/o comercio de áreas rurales: 0,34 puntos por mes completo de trabajo (máximo 10 puntos).
- Experiencia laboral en puesto de gestión turística: 0,17 puntos por mes completo de trabajo (máximo 5 puntos)
- Experiencia laboral en puestos relacionados con la participación y animación social: 0,17 puntos por mes completo de trabajo (máximo 5 puntos)
- Experiencia laboral en otros ámbitos del turismo y el comercio : 0,068 puntos por mes completo de trabajo (máximo 2 puntos)